



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 014/2.017.-

VISTO: La nota recepcionada en este Concejo Deliberante por parte de la Comisión Directiva del Club Atlético Sportivo Pocitos, solicitando la eximición del pago de impuestos municipales del predio de la mencionada institución deportiva sin fines de lucro.-----

CONSIDERANDO:

Que, este club de Fútbol pionero en esta disciplina deportiva en nuestra localidad, a través de diferentes gestiones que realizaron lograron conseguir el predio, el cerrado perimetral y actualmente se están construyendo mejoras como ser vestuarios, baños y otros ambientes para la seguridad y tranquilidad de los deportistas que allí concurren, y,-----

Que, es digno y valorable resaltar el material humano que existe, siempre apostando al mejoramiento no solo en la parte de infraestructura, también obteniendo grandes logros en el Departamento San Martín y la Provincia, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente.----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA.-

ARTICULO 1º.- EXIMIR el Pago de Impuestos Inmobiliarios y Tasas del Servicio Retributivo al Predio del Club Atlético Sportivo Pocitos Personería Jurídica N° 114, Identificado como Catastro 19.864, Sección A, Matricula 40 d, Parcela 01, que se encuentra ubicado en la intersección de las calles Sargento Alegre y España, y por los argumentos que se esgrimen en el visto y considerando de la presente.-----

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la Ordenanza al Ejecutivo Municipal y a la Comisión Directiva del Club Atlético Sportivo Pocitos.-----

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese-----

-DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: CONRRADO NIETO, LUCIA IBAÑEZ, MARY RAMOS, MARIO PINTO, MANUEL VILTE, RAUL SORJICO Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL IVANA SORIA SE ABSTUVO. EL CONCEJAL PABLO GROSSO AUSENTE CON AVISO.-----

PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fabian Conrado Nieto
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza